



Municipalidad Distrital de
SAN MARCOS DE ROCCHAC



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO
N° 011-2024 -CM/MDSMR

San Marcos de Rocchac, 31 de julio del 2024.

VISTO:



El INFORME N°020-2024-GM-GOT/MDSMR de fecha 30 de julio del 2024, emitido por el Gerente Municipal ING. GUSTAVO ORDOÑEZ TACZA, solicitando la aprobación del Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital San Marcos de Rocchac de la Provincia de Tayacaja Región Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que en la DIRECTIVA N°001-2019-EF/60.01 y sus modificaciones con Resolución Directoral N°001-2023-EF/60.01 "Lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco del Decreto Legislativo N° 1275"

ACUERDO:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital San Marcos de Rocchac, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2024.

Por tanto;

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARCOS DE ROCCHAC
Jose Luis Romero Veliz
JOSE LUIS ROMERO VELIZ
AL CALDE

989 557 899

m DSMROCCHAC2023.2026@gmail.com

Plaza Principal S/N - San Marcos de Rocchac

Tayacaja - Huancavelica

Muni San Marcos DE Rocchac

Juntos por un futuro diferente

Escaneado con CamScanner